

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 15 de diciembre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-318 00

Agréguese al proceso el anterior Informe denominado por quien lo suscribe, –Informe Técnico, Socio-económico y Familiar- realizado por la Trabajadora Social MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad; ordenado a través de la implementación de herramientas tecnológicas y conforme a lo dispuesto en el art. 38, num. 4 de la Ley 1996 de 2019. Efectuado con revisión virtual del expediente, llamada telefónica, visita y entrevista presencial al hogar de la señora SANDRA MILENA GIL HENAO, enfocado a establecer las condiciones que actualmente rodean a la persona para la cual solicitan el apoyo judicial.

No obstante lo anterior, se informara a la señora Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales la postura de la señora Trabajadora Social asignada para este caso, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley 1998 de 2019 y demás normas reglamentarias, toda vez que el informe se torna esencial para la adopción de una decisión definitiva.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados, a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE

PAOL  :GA

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 001 el 12 de enero de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario